

**OFICINA DE COORDINACIÓN DE LA AUDITORÍA INTERNA****Nivel Jerárquico: “D”****Sigla: AI/OC****CUA: 625****1. SUBORDINACIÓN**

La Oficina de Coordinación de la Auditoría Interna está subordinada a la Auditoría Interna.

**2. ATRIBUCIONES**

- 2.1.** Consolidar el Plan de Trabajo Anual de la Auditoría Interna.
- 2.2.** Coordinar y consolidar la elaboración del Anteproyecto de Presupuesto de Gastos de las Unidades Administrativas dependientes de la Auditoría Interna, y acompañar la ejecución presupuestaria de las mismas.
- 2.3.** Participar conjuntamente con la Auditoría Interna en la Planificación Estratégica Institucional.
- 2.4.** Apoyar a las Unidades Administrativas dependientes de la Auditoría Interna en el desdoblamiento de los Objetivos Estratégicos en Planes Operativos y efectuar el seguimiento de la implementación de los mismos.
- 2.5.** Coordinar y consolidar la elaboración del Programa Anual de Contrataciones (PAC) de las Unidades Administrativas dependientes de la Auditoría Interna y verificar los procesos de adquisiciones de bienes y servicios, desde el inicio de los trámites hasta la adjudicación respectiva, conforme con el cronograma preestablecido.
- 2.6.** Verificar y consolidar los Informes elaborados por las Unidades Administrativas dependientes de la Auditoría Interna, conforme con los requerimientos de las normas legales vigentes.
- 2.7.** Efectuar el seguimiento y la consolidación de los Planes de Mejoramiento Institucional solicitados por los Organismos de Control Externo, en relación a las observaciones contenidas en sus informes.
- 2.8.** Coordinar con las diferentes Unidades Administrativas afectadas, la elaboración de descargos a las observaciones de diferentes Organismos de Control, conforme con sus informes emitidos.
- 2.9.** Aplicar criterios de dimensionamiento de recursos humanos e infraestructura y logística de la Auditoría Interna, para optimizar el normal desenvolvimiento de sus actividades.

- 2.10.** Servir de enlace y coordinación de las solicitudes requeridas por Organismos de Control, tales como la Auditoría General del Poder Ejecutivo (AGPE) y la Contraloría General de la República (CGR) a las distintas Unidades Administrativas de la Institución.
- 2.11.** Asesorar en el diseño, implementación y mantenimiento del Sistema de Gestión de Calidad en el ámbito de la Auditoría Interna.
- 2.12.** Asesorar sobre temas específicos competentes al área, de oficio o conforme con los requerimientos de la Superioridad u otras Unidades Administrativas de la Institución y emitir pareceres e Informes al respecto.

## **AUDITORÍA INTERNA**